

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD / RCO / IAS / DVE / MRS / M / Jsm. *



DECRETO EXENTO N° 4104
CAUQUENES,

01 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las necesidades del servicio.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Resolución N°7151 de fecha 18.02.08 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

- 1.- **DESIGNESE** como inspector técnico de Obra titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de la Obra, a la funcionaria Municipal de la Dirección de Obras Municipales, Srta. Daniela C. Hernández Alarcón profesional a Contrata grado 11 E.U.S. y como subrogante al Sr. Daniel Castillo Torres Profesional suplente de Planta grado 9° E.U.S. de la obra "CONSERVACIÓN VIAS URBANAS"
- 2.- **DEJESE** sin efecto el Decreto Exento N° 3822 de fecha 18.08.2023 donde designa inspector técnico de Obra titular y Subrogante debido a error de digitación en número de Decreto Exento que designa ITO, ya que, existe un acto administrativo de fecha posterior.
- 3.- **DEJESE** sin efecto el punto 1 del Decreto Exento N° 3815 de fecha 06.09.2022 donde designa inspector técnico de Obra titular y Subrogante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~Mary Rodríguez Domínguez~~

ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras